

Oficiales que hay en el Batallon de
Milicias Urbanas de esta Plaza para
su sufragio y demás que contiene.
Y entendido por esta Ciudad Acuerda que
á fin de executar la indicada propues-
ta se cite á Cavildo para el día de
mañana á las Diez y seis de ella á to-
do lo Cavallero que corresponde.

Omní. Rex. Viose en este Ayuntamiento una carta Ord.
teoro a fan. del Señor J. Pedro de Nalva Contador.
Pales de
Pois

Real cédula Poita del Reyno sufecta
veinte y uno del Corriente en que in-
serta la Ord. del Consejo por la qual
se manda que entodos los Pueblos en
que se hubiere echo esacion del fondo
de sus Poitos con objeto á el pago del
subsidio proceder inmediatamente á su
reintegros por los medios y arbitrios
que consideren menys gravosos con
lo demás que contiene. Y entendido
por esta Ciudad Acuerda pase á su
Cavallero Patron del Poito para que
informe en su Razon lo que se ojer-
ca y pareciere.

